

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ**

Bogotá D.C., dieciocho (18) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

REF. Sucesión Doble e Intestada de LUIS ADOLFO VELANDIA ROJAS y CECILIA AMADO DE VELANDIA, RAD. 2020-00364.

Por Secretaría, de manera inmediata, compártase el link del expediente digital del proceso de la referencia a la Sala de Familia del H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, para que obre dentro de la acción de tutela instaurada por Alcira Velandia en representación de Isaac Hernández Velandia en contra de este Juzgado y otros, trámite constitucional que se adelanta bajo el número de radicación 11001-22-10-000-2024-00276-00, en el despacho de la Dra. NUBIA ÁNGELA BURGOS DÍAZ.

CÚMPLASE

(2)

**Firmado Por:
Olga Yasmin Cruz Rojas
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0cddb30b45432672d38062819fbc7e8347efb28791a6ba9bd9da13e316492cc8**

Documento generado en 18/03/2024 02:12:01 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**